


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-004927209		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2024-** _____ **MEMOT**

Montería, 01 de abril de 2024

Coronel CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)
Montería.

ASUNTO: informe Supervisión Orden de Compra N° 124463

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL ___X___


Periodo del informe de supervisión

Desde 14/02/2024 **Hasta** 01/04/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo Orden de Compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-010575-MEMOT del 15 de febrero de 2024, el señor Coronel, CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería (E), nombró como supervisores de la Orden de Compra No 124463 al señor Comisario EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ por la Policía Metropolitana de Montería, señor Intendente Jefe HUMBERTO RAMÓN SOLANO ALARCÓN por el Colegio Nuestra Señora de Fátima y el señor Subintendente ROBERT DE JESÚS DE LA BARRERA VILLAMIZAR por el Departamento de Policía Córdoba.
- Mediante comunicación oficial No GS-2024-016322-MEMOT del 12 de marzo de 2024, el señor Coronel, CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería (E), nombró como supervisor de la Orden de Compra No 124463 al señor Subintendente JOSE MIGUEL BERROCAL GLORIA por el Departamento de Policía Córdoba.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la Tienda Virtual:**

Información del contrato u orden de compra

Orden de Compra No. /	No. 124463
Objeto de la Orden de Compra /	Adquisición de libros de actas, resma de papel y materiales auxiliares en el proceso de enseñanza para la Policía Metropolitana de Montería, Departamento de Policía Córdoba y el colegio Nuestra Señora de Fátima, con el fin de suplir las necesidades de las distintas oficinas, estaciones, subestaciones, dependencias y servicios.
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor Orden de Compra	\$ 41.538.569,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total de la O.C	\$ 41.538.569,00
Plazo de ejecución inicial	14/02/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/02/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	08/03/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
		POLICÍA NACIONAL

1.1 Acciones adelantadas:


La Orden de compra hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios. Por lo anterior avalo el pago de la facturación que relaciono a continuación discriminados de la siguiente manera Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería MEMOT \$ 17.996.126,00, Departamento de Policía Córdoba DECOR \$ 18.907.910,00 y Colegio Nuestra Señora de Fátima NUSEFA \$ 4.634.533,00 con cargo al presupuesto de las diferentes Unidades relacionadas por un valor total de \$ 41.538.569,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.	SI	Numero de planilla: 74685074
Las Establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, (Adquisición en Grandes superficies)	SI	


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la TVEC debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un usuario, aceptar y firmar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.	SI	

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la TVEC utilizando el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo de Gran Almacén.	SI	
El Gran Almacén es responsable de su Catálogo para: (i) actualizar precios; (ii) actualizar la descripción, especificaciones técnicas del bien, inclusión de armado o instalación para los bienes que lo requieran (iv) incluir nuevos bienes; (v) eliminar bienes y (vi) introducir o eliminar ciudades o municipios en los que ofrezca su Catálogo.	SI	
Colombia Compra Eficiente revisa, aprueba o rechaza semanalmente el Catálogo de Gran Almacén en la TVEC.	SI	
Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo de Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros del Clasificador de Bienes y Servicios y (ii) las especificaciones del bien no son claras o completas.	SI	
Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.	SI	
Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de órdenes de compra a su favor en la TVEC.	SI	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	
Todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La Orden de compra hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios. Por lo anterior avalo el pago de la facturación que relaciono a continuación discriminados de la siguiente manera Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería MEMOT \$ 17.996.126.00, Departamento de Policía Córdoba DECOR \$ 18.907.910,00 y Colegio

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nuestra Señora de Fátima NUSEFA \$ 4.634.533,00 con cargo al presupuesto de las diferentes Unidades relacionadas por un valor total de \$ 41.538.569,00

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (23) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.


(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el área de contratos – asignación de turno de la policía metropolitana de montería ubicada en la calle 29 no. 5-61 barrio centro.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 41.538.569,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 41.538.569,00	100%
Valor total facturado	\$ 41.538.569,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 41.538.569,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 001 DEL 01/03/2024	\$ 41.538.569,00	19/02/2024 Al 22/02/2024	\$ 41.538.569,00	001-177707	\$ 41.538.569,00	\$ 349.185,00	72296124 72318324

4.2 Entrada de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	262	\$ 22.491,00	\$ 5.892.642,00
2	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	133	\$ 26.061,00	\$ 3.466.113,00
3	GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 790 SIN PERFORACIONES	1162	\$ 6.902,00	\$ 8.020.124,00
4	GSF01-CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320G 69.5 x 69.5 cm SIN IMPRESION	1998	\$ 4.046,00	\$ 8.083.908,00
5	GSF01-PAPEL KRAFT 40" (100CM X 160MTS)	7	\$ 98.294,00	\$ 688.058,00
6	GSF01-VASO CARTON 6oz GENERICO PAQ X 50 UNIDAD	60	\$ 17.481,00	\$ 1.048.860,00
7	GSF01-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO	206	\$ 39.627,00	\$ 8.163.162,00
8	GSF01-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO	129	\$ 18.088,00	\$ 2.333.352,00
9	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO MAS	100	\$ 714,00	\$ 71.400,00
10	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD	100	\$ 760,00	\$ 76.000,00
11	GSF01-BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER	50	\$ 3.451,00	\$ 172.550,00
12	GSF01-RESALTADOR ROSADO GRUESO ACCENT SHARPIE	50	\$ 2.856,00	\$ 142.800,00
13	GSF01-RESALTADOR NARANJA GRUESO ACCENT SHARPIE	50	\$ 2.856,00	\$ 142.800,00
14	GSF01-RESALTADOR VERDE GRUESO ACCENT SHARPIE	50	\$ 2.856,00	\$ 142.800,00
15	GSF01-RESALTADOR AZUL CRISTAL GRUESO ACCENT SHARPIE	50	\$ 2.856,00	\$ 142.800,00
16	GSF01-MARCADOR AZUL BORRABLE EXPO	150	\$ 3.332,00	\$ 499.800,00
17	GSF01-MARCADOR NEGRO BORRABLE EXPO P/BISELADA	150	\$ 3.332,00	\$ 499.800,00

Página 7 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
18	GSF01-MARCADOR BORRABLE P/BISELADA	ROJO EXPO	150	\$ 3.332,00	\$ 499.800,00
19	GSF01-MARCADOR BORRABLE P/BISELADO	VERDE EXPO	150	\$ 3.332,00	\$ 499.800,00
20	GSF01-MARCADOR PERMANENTE TANK	AZUL	100	\$ 2.380,00	\$ 238.000,00
21	GSF01-MARCADOR PERMANENTE PROFES. TANK	NEGRO	100	\$ 2.380,00	\$ 238.000,00
22	GSF01-MARCADOR PERMANENTE PROFES.FELTPEN	ROJO	100	\$ 2.380,00	\$ 238.000,00
23	GSF01-MARCADOR PERMANENTE TANK UNIDAD	VERDE	100	\$ 2.380,00	\$ 238.000,00


5. RECOMENDACIONES

La Orden de compra hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios. Por lo anterior avalo el pago de la facturación que relaciono a continuación discriminados de la siguiente manera Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería MEMOT \$ 17.996.126,00, Departamento de Policía Córdoba DECOR \$ 18.907.910,00 y Colegio Nuestra Señora de Fátima NUSEFA \$ 4.634.533,00 con cargo al presupuesto de las diferentes Unidades relacionadas por un valor total de \$ 41.538.569,00

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma



Comisario **EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ**

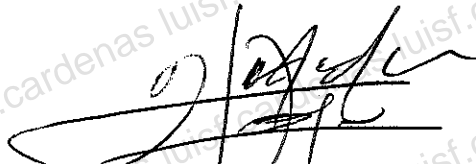
Jefe Grupo Logístico MEMOT

Supervisor Orden de Compra No. 124463

Correo electrónico: edwin.peroza@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3122360191

Firma



Intendente Jefe **HUMBERTO RAMÓN SOLANO ALARCÓN**

Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de Montería

Supervisor Orden de Compra No. 124463

Correo electrónico: humberto.solano@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3008042075

Firma **José Miguel Berrocal Gloria**

Subintendente **JOSE MIGUEL BERROCAL GLORIA**

Responsable de activos fijos en servicio DECOR

Supervisor Orden de Compra No. 124463

Correo electrónico: decoradmin@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3217046596